

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 180

Fecha: 11 de noviembre de 2013

## Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzun

Dona Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastian Donoso Rodriguez (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Don Mario Fernández Baeza

Doña Lorena Frías Monleón

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Núñez Poblete

## TABLA

**1. Aprobación de acta 179 2. Revisión Capítulos Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2013. 3. Informe sobre Proyecto de Ley que aumenta las Protecciones Legales y Beneficios aplicables a los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad. 4. Varios**

### **1. Aprobación de acta 179.**

Se aprueba el acta 179 sin el voto del consejero Sebastián Donoso, quien no estuvo presente en la sesión pasada.

### **2. Revisión Capítulos Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2013.**

Con la presencia de la Jefa de la Unidad de Estudios, Silvana Lauzan se analizan los siguientes apartados correspondientes a los capítulos "Demandas en torno a la profundización democrática" y "Medios de comunicación social y derechos humanos":

- Autodeterminación indígena y autogobierno
- Territorios y derechos humanos
- Derecho a la participación
- Derechos humanos en el tratamiento de la noticia



Señala que se recibieron los aportes de cada uno de los/as consejeros/as y solicita una ronda de observaciones.

La directora informa que estarán disponibles los capítulos con los cambios incorporados en la sede del INDH para que cada consejero/a pueda revisarlos y respecto a los dos consejeros que viven en regiones, se les enviará por correo electrónico.

Realizada la ronda de observaciones y discusión pertinente, se aprueban los capítulos revisados en la presente sesión, por los/as consejeros/as presentes.

### **3. Informe sobre Proyecto de Ley que aumenta las Protecciones Legales y Beneficios aplicables a los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad.**

La directora señala que en atención al tiempo transcurrido desde el inicio de la sesión y además, que la discusión parlamentaria se encuentra paralizada con motivo de las elecciones parlamentarias, propone diferir la discusión del Informe para una nueva sesión.

El consejero Mario Fernandez solicita, que sin perjuicio de la incorporación de las observaciones realizadas por el consejero Manuel Núñez y el consejero Jose Aylwin, corresponde hacer un reparo desde la perspectiva de la técnica legislativa utilizada ya que se vinculan propuestas de modificaciones en materia de protección laboral y previsional con la pertinencia de nuevos tipos penales o el aumento de penas en algunos delitos.

### **4. Varios.**

#### **a. Comisión Legislación, Justicia y Reglamento Proyecto de ley “Medida de control preventivo”.**

La directora informa que el martes 5 de noviembre de 2013 en la sesión de la Comisión Legislación, Justicia y Reglamento del Senado compareció el abogado Luis Torres de la Unidad Jurídica y Judicial a presentar el informe del INDH sobre el Proyecto de Ley que Establece el Control Preventivo de Identidad.

#### **b. Demanda por matrimonio igualitario ante la CIDH.**

La directora informa que respecto de la denuncia interpuesta por el MOVILH en contra del Estado de Chile y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por denegación del matrimonio entre personas del mismo sexo, corresponde que el Estado de Chile se pronuncie sobre la admisibilidad del mismo



y que en la etapa procesal correspondiente, la Comisión Interamericana solicitará, con una alta probabilidad, un informe al INDH.

**c. Chequenco.**

La directora informa que se recibió el informe de Carabineros de Chile y el informe del abogado en la zona. Como resultado de dichos informes y delo sucedido, se está oficiando a la Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco para saber si han dado seguimiento a los fallos y solicitará una reunión con el General Director de Carabineros de Chile.

El consejero Sebastian Donoso consulta si hay información sobre la eventual exposición o involucramiento innecesario de niños/as ya sea en manifestaciones públicas, en tomas de predios que se reivindican para las comunidades o en el cumplimiento de órdenes judiciales, etc.; y que podría traer como resultado que los derechos humanos de los niños y niñas sean conculcados más allá de la responsabilidad del Estado.

El consejero Mario Fernández señala su molestia de que después de diez días de ocurridos los hechos, no hay una versión oficial por parte de la autoridad política para información de la comunidad. Indica que se expone a Carabineros de Chile o las propias comunidades a dar cuenta de lo sucedido, labor que no corresponde.

El consejero Jose Aylwin indica que el argumento de que hay utilización de niños/as como escudos humanos es absolutamente contradictorio con los hechos, señalando como ejemplo que hay episodios de niños/as heridos/as al interior de escuela o el relato de hechos en los recursos de amparo que ha presentado el propio INDH o la Defensoría Penal Pública.

La directora señala que la teoría de la utilización de niños/as ha sido enarbolada por el General de Zona Sr. Bezmalinovic o autoridades regionales y no tienen asidero en la realidad.

**d. Observación de la función policial en partido Colo Colo Universidad de Chile.**

La directora informa que un grupo de funcionarios/as del INDH participaron como observadores del ejercicio de la función policial en el partido realizado el 10 de noviembre de 2013 en el estadio Monumental.

**e. Sesión extraordinaria**

La directora solicita la realización de una sesión extraordinaria para el día 15 de noviembre a partir de las 15,00 horas, en la sede del INDH, para analizar los capítulos pendientes del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos 2013.



Se aprueba por los/as miembros del Consejo la realización de la misma en la fecha y con los contenidos propuestos.

#### **f. Reunión Ministerio de Defensa**

La directora informa que el INDH mantuvo una reunión con la persona encargada de derechos humanos, jefe de Gabinete y jefe de la Unidad Jurídica del Ministerio de Defensa, para avanzar en el ámbito de la incorporación de contenidos de derechos humanos en las mallas curriculares de las academias que forman las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

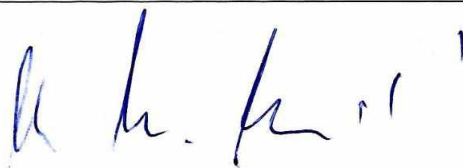
Recapitula el trabajo realizado, desde la traducción de un “Manual de derechos humanos y libertades fundamentales del personal de las Fuerzas Armadas”, el Boletín Informativo INDH N°2: Estudio Sobre la Integración de Educación en Derechos Humanos en la Formación de las Fuerzas Armadas, la incorporación de alumnos/as al Diplomado de Derechos Humanos que se imparte en conjunto con el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la reunión con el Sr. Allamand, cuando era Ministro de Defensa y la entrega de un *Syllabus* con los contenidos principales para aportar en la formación de las Academias.

La directora señala que el resultado del trabajo anteriormente descrito fue que el Ministerio de Defensa analizó las mallas curriculares tomando como base el *Syllabus* enviado, se plantearon los puntos que fueron incorporados, las divergencias existentes y las observaciones que tiene el INDH. Se acordó realizar un documento conjunto entre el INDH y el Ministerio de Defensa para dar cuenta del análisis realizado y de las observaciones que tiene el INDH a las mallas curriculares desde una perspectiva de educación en derechos humanos.

#### **Resumen de acuerdos adoptados**

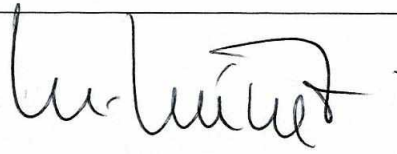
- Se aprueba el acta 179.
- Se aprueban los apartados correspondientes a los capítulos “Demandas en torno a la profundización democrática” y “Medios de comunicación social y derechos humanos”.
- Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria para el día 15 de noviembre a partir de las 15,00 horas,

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
--



Don José Aylwin Oyarzun	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastian Donoso Rodríguez	
Don Mario Fernández Baeza	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Claudio González Urbina	

Don Manuel Núñez Poblete



**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**